

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4881 *DECIMAS, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
INVAIN STORE, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Las sociedades DECIMAS SLU e INVAIN STORE SLU anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 30 de julio de 2024 por los que el socio único común de las citadas sociedades aprobó la fusión de ambas mediante la absorción por DECIMAS, S.L.U. -sociedad absorbente- de INVAIN STORE, S.L.U. -sociedad absorbida- con transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

El acuerdo de fusión se ajusta íntegramente a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el administrador único de las dos sociedades participantes en la fusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de fusión.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de las sociedades, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Madrid, 6 de agosto de 2024.- Persona física designada por SPORT STREET, S.L. como Administrador Único, Alfonso Tejero Páramo.

ID: A240036709-1